



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°: 86

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 15 MAR 2018

000409

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal N°034992 de fecha 19 de julio de 2017, por un valor de \$4.929.754.- (cuatro millones novecientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

La Resolución Exenta N°1782 de fecha de 13 de julio de 2017, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2017, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Decreto Alcaldicio N°1000 de fecha 19 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°123 de fecha 15 de marzo de 2017, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La necesidad de adquirir indumentaria para profesionales de Chcc, para difusión y para la buena ejecución del programa Fortalecimiento Municipal Chcc.

La cotización presentada por la Sra. Maria Angélica Morales Cabello, Cedula de identidad: 11.334.468-

7

La formalización del contrato será efectiva mediante emisión de Orden de Compra.

VISTOS:

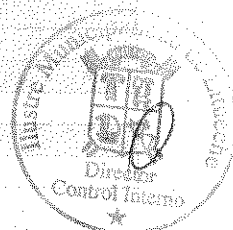
El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art.N°10, número 7, letra N, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, y la contratación de personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad social.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA PROFESIONALES DE CHILE CRECE CONTIGO, MEDIANTE LA MODALIDAD TRATO DIRECTO para la eficiente ejecución del proyecto Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo.

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Poleras	\$10.000	\$30.000
1	Polera	\$15.000	\$15.000
1	Polar	\$20.000	\$20.000
2	Polar	\$15.000	\$30.000
1	Delantal	\$12.000	\$12.000
	TOTAL NETO		\$107.000
	TOTAL IVA		\$20.330
	TOTAL		\$127.330





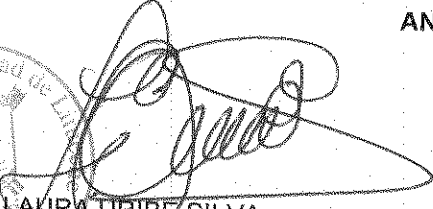
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

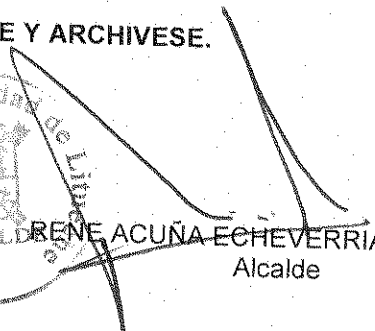
2.-AUTORICESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor María Angélica Morales Cabello, Rut, 11.334.468-7, por la suma de \$127.330.- (ciento veinte y siete mil trescientos treinta pesos) IVA incluido.

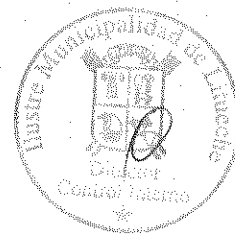
3.-ESTABLESCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento, sobre contrato de Suministros y Servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.-CARGUESE el presente gasto a Convenio de Transferencia, **Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo**, convenio prorroga 2017, Ítem 2 Gastos Internos, 2.1 Gastos Directos, 2.1.3 otros de administración, 2.1.3.99 otros gastos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



RAE/LUS/RPV/CDP/cop

Distribución:

- Of. De Partes
- Departamento de Finanzas.
- U. de Control.
- Departamento Social.